

CUDAP- EXP: 41333/2016

16 JUL 2018

Córdoba,

VISTO:

Que la Sra. Licenciada en Psicología **ANA BELEN PARFENIUK**, D.N.I. **23.940.566**, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de **MAESTRÍA EN SALUD MENTAL** y solicita autorización para presentar su Tesis;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Licenciada en Psicología **ANA BELEN PARFENIUK**, D.N.I. **23.940.566**, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "EL ESTIGMA SOCIAL PERCIBIDO POR PERSONAS INTERNADAS EN EL H.C.S.M. (HOSPITAL COLONIA SANTA MARIA) EN PROCESOS DE EXTERNACIÓN";
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Mental;
- Lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en su sesión del día 07/06/18;
- El Visto Bueno de la Subsecretaría Académica de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 21 de junio de 2018, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1) Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de **MAESTRÍA EN SALUD MENTAL**, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición a la Sra. Licenciada en Psicología **ANA BELEN PARFENIUK, D.N.I. 23.940.566**, con los siguientes profesionales:

- Dra. Patricia Fabiana **GOMEZ**
- Prof. Dra. Silvia Noemi **BAREI**
- Mgter. María Valeria **COLLARD BORSOTTI** (Universidad Católica de Córdoba)

Art. 2) El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de **30 días** después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Art. 3) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Sra. Med. BEATRIZ G. SERRANO
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
JVP/np

1099